

Factura Pequeño Contribuyente

MARÍA MERCEDES , DÍAZ LORENZO DE REYES

Nit Emisor: 26058596

BUFETE JURIDICO

CONDOMINIO VILLAS LOMAS SANTA CATALINA CARRETERA AL
PACIFICO CASA P-34, zona 6, VILLA NUEVA, GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE
GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A0E8BE61-3425-4846-9CF0-9D1B522ADD6E

Serie: A0E8BE61 Número de DTE: 874858566

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2026 14:45:30

Fecha y hora de certificación: 01-jul-2026 14:45:30

Moneda: GTQ

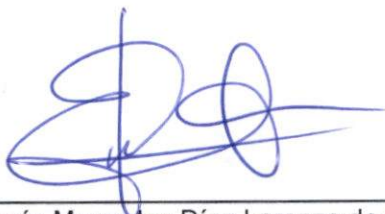
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Número 2026-205-3-2-1, correspondiente al mes de julio del 2026.	14,500.00	0.00	0.00	14,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

CANCELADO



(f) 
María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
DPI: 2460124471801

(f) 
Firma y sello del responsable de la
Verificación de los Servicios
Contratados
Llc. Roberto Gutiérrez Rivas
Director de Desarrollo Pecuario
con funciones temporales
VIDER-MAGA



NIT que Realizó la Consulta: 26058596

		Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1782940224698	Fecha de Generación: Jul 1, 2026, 3:10 PM
Detalle de Documentos			
Tipo Documento:	FEL		
Fecha Emisión:	31/07/2026 14:45:30		
Emisor:	26058596		
Agente de Retención:	No es agente de retención.		
Establecimiento:	BUFETE JURIDICO		
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL		
Monto Total:	GTQ GTQ 14500.000000		
No. de Acceso:	0		
Autorización:	A0E8BE61-3425-4846-9CF0-9D1B522ADD6E		
Serie:	A0E8BE61		
Número del DTE:	874858566		
Acuse de recibido:	FCID202620260701T14:45:3106:00A0E8BE61342548469CF09D1B522ADD6E		
Fecha de la consulta:	01/07/2026 15:04:00		
Estado:	Activo		
Asociado a una garantía mobiliaria:	No		



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 01/07/2026 03:04:10 PM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	26058596
NOMBRE	MARÍA MERCEDES, DÍAZ LORENZO DE REYES
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Contribuyendo por el país que todos queremos

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



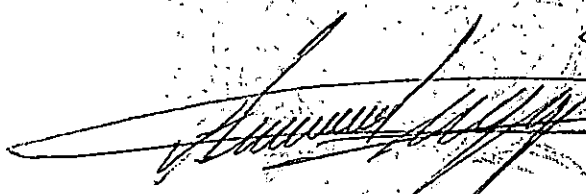


Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-356-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud de la Abogada y Notaria María Mercedes Díaz Lorenzo, el dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.



Lic. Alberto Luján Villagrán

Secretario Junta Directiva

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Elaborado por: Magda Alvizurez

0 calle 15-46 zona 15, Colonia El Maestro, Edificio de los Colegios Profesionales, Ciudad de Guatemala, C.A.

PBX: (502) 2303-7575 - Email: solicitudes@cang.org.gt

www.cang.org.gt



**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

MARIA MERCEDES DIAZ LORENZO

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 17404

Desde el: 2012-12-19, con cuotas canceladas al 30-09-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-12-2026



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-3-2-1
No. De Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-22-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
NIT de la persona contratista:		26058596
Plazo de contratación:	del: 02 de marzo de 2026	al: 31 de diciembre de 2026
Periodo de este informe:	del: 01 de julio de 2026	al: 31 de julio de 2026
monto a pagar: catorce mil quinientos quetzales exactos.		Q14,500.00
Prestados en:		Dirección de Desarrollo Pecuario

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-205-3-2-1, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROCESO DE ACCIONES LEGALES APLICABLES A CASOS ESPECÍFICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.**

ACTIVIDAD: Colabore en la conformación del expediente administrativo y en la elaboración del acta sobre hechos por el robo de un activo bien mueble, cargado a la Dirección, con el objeto de solicitar de dictamen a la Contraloría General de Cuentas sobre las acciones a realizar con el bien dentro de los registros correspondientes.

RESULTADO: Cumplir con la normativa establecida en el manual de normas y procedimientos ante una eventualidad de robo de equipo registrado dentro del inventario del VIDER, cargado a personal permanente de la Dirección, baja responsabilidad.

ACTIVIDAD: Colaboré con la elaboración del anteproyecto de Guía del procedimiento para el traslado de activos entre dependencias del Estado, y el descargo de bienes de la tarjeta de responsabilidad esto como parte de los bienes que no forman parte del inventario de conformidad con la normativa aplicable al proceso.

RESULTADO: Que exista un documento que oriente y muestra los pasos a seguir de una forma ordenada de las acciones que se deben realizar cuando se trasladan bienes a otra entidad del Estado y salen del inventario de responsabilidad.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- 2. BRINDAR APOYO EN LA RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS Y DAR SEGUIMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE OPINIONES BASADA EN LAS NORMAS LEGALES APLICABLES DE ACUERDO A LAS INTERVENCIONES DE LA DIRECCIÓN.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en la elaboración de actas administrativas de recepción de equipo de ordeño en las entregas parciales que la Asociación Cámara de Productores de Leche a estado realizando hasta completar el total de equipos, esto como parte del proceso de Liquidación del Convenio de Cooperación Técnica 024-2015.

RESULTADO: Que se cuente con instrumentos por escrito sobre la recepción del equipo de ordeño de forma parcial hasta completar la totalidad de los equipos pasando al proceso de bajo en inventario por bienes muebles inservibles y para destrucción.

- 3. BRINDAR APOYO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CUANDO LE SEA REQUERIDO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE PROYECTOS SOMETIDOS A ESTUDIO LEGAL Y COLABORAR CON EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS RESULTADOS.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en reuniones de trabajo con el Profesional Luis Azurdía del Ministerio de Finanzas, con relación a los activos que se pueden trasladar a otras dependencias y conformar el expediente a presentar en el departamento de Bienes del Estado, para la emisión de la resolución de aprobación.

RESULTADO: Poder realizar el procedimiento y expediente con la orientación del personal de la entidad que calificara el mismo, en busca de evitar acciones dilatorias en el proceso de traslado de activos.

- 4. BRINDAR APOYO A EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL AVANCE DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, MANUALES Y OTROS DOCUMENTOS LEGALES.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en la elaboración de solicitudes de emisión de opinión técnica o seguimiento a trámites administrativos en los que la Dirección debe pronunciarse, esto en requerimiento de la autoridad administrativa superior, sobre asuntos de interés del Ministerio.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

RESULTADO: Que exista un pronunciamiento oportuno del VIDER, a solicitud de la administración general sobre proyectos de convenios, acuerdos ministeriales o solicitudes de apoyo que requieran pronunciamiento técnico dentro de las funciones y atribuciones del Viceministerio del VIDER ajustado al Acuerdo Gubernativo 338-2010.

ACTIVIDAD: Brindé apoyo con el seguimiento a denuncia penal presentada por la Dirección por el robo de cañonera ante el Ministerio Público, así como el seguimiento al robo de accesorios de vehículos propiedad del Ministerio de las Instalaciones del edificio la ceiba.

RESULTADO: Contar con el soporte documental necesario para conformación de expediente de reposición y pago de los accesorios robados por el responsable de los bienes dentro del inventario del VIDER a cargo de personal permanente de la Dirección.

5. OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS.

ACTIVIDAD: Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo con los profesionales abogados del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, esto como parte del seguimiento a los diferentes expedientes que necesitan ser objeto de análisis legal, así mismo con la elaboración de guías y elaboración de procedimientos internos de las direcciones del VIDER, sirviendo los diferentes aportes de los profesionales asignados a cada dirección como parte de ampliar un panorama legal ante rutas de solución, para la autoridad superior.

RESULTADO: Que el señor Viceministro de Desarrollo Económico Rural, cuente con los elementos para las acciones oportunas dentro de los expedientes dentro de la administración pública que serán trasladados para análisis a asesoría jurídica, auditoría interna y otros que apoyen a la autoridad administrativa superior con pronunciamiento alguno.

F.

María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
DPI: 2460 12447 1801

F.

Firma y sello del Jefe inmediato
que supervisa el trabajo
Llc. Roberto Gutiérrez Rivas
Director de Desarrollo Pecuario
con funciones temporales
VIDER-MAGA

